



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Extraordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, lunes 23 de junio de 2025	Sesión 2

## SESIÓN SEMIPRESENCIAL

## SUMARIO

**ASISTENCIA** ..... 7

**ORDEN DEL DÍA** ..... 7

### DECLARATORIA DE INSTALACIÓN

La Presidencia emite la declaratoria de instalación de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para funcionar durante el primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, al que fue convocada por la Comisión Permanente. **Comuníquese al Ejecutivo Federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Cámara de Senadores, y a la Comisión Permanente.** ..... 9

### COMUNICACIONES OFICIALES

De la Comisión Permanente, con la que remite oficio de la instalación y la elección de su Mesa Directiva, correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura. **De enterado.** ..... 9

De la Comisión Permanente, con la que comunica la aprobación del decreto por el que se convoca a las Cámaras del Congreso de la Unión a celebrar un primer período de sesiones extraordinarias durante el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura. Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da cuenta. **Insértese en el Diario de los Debates.** . . . . . 10

#### **SOLICITUDES DE LICENCIA**

De los diputados Juan Francisco Espinoza Eguía, del PRI, Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del PT, de la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del PVEM, así como de los diputados Jesús Martín Cuanalo Araujo, del PVEM, Gerardo Villareal Solís, del PVEM, y de la diputada Leticia Barrera Maldonado, del PRI, se recibieron solicitudes de licencia para separarse de sus cargos como diputadas y diputados federales. **Aprobadas, comuníquense.** . . . . . 12

#### **COMUNICACIONES OFICIALES**

De la Cámara de Senadores, por medio de la cual comunica la aprobación del acuerdo de Junta de Coordinación Política por el que se designa a las senadoras y los senadores que integrarán la Comisión Permanente correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura. **De enterado.** . . . . . 14

#### **INICIATIVAS DE LOS SENADORES**

##### **LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2-A, fracción I, con un último párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Armando Ayala Robles, de Morena. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** . . . 15

##### **LEY FEDERAL DE DERECHOS**

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11, fracción II, adicionándole un inciso f) de la Ley Federal de Derechos, presentada por el senador Francisco Daniel Barreda Pavón, de MC. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 15

##### **LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo II Bis al Título Séptimo denominado De los estímulos fiscales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por diversas senadoras y senadores del PAN. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** . . . . . 16

##### **LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA**

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Capítulo VI Bis denominado De los contribuyentes afectados

por la imposición de aranceles sobre importaciones, y el artículo 192 Bis de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por diversas senadoras y senadores del PAN. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** . . . . 16

#### LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por diversas senadoras y senadores del PAN. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** 17

#### LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS Y LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción V al artículo 8o. de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos, y un último párrafo al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por diversas senadoras y senadores del PAN. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** . . . . . 17

#### LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan un primero, segundo y tercer párrafo a la fracción I, inciso A) al artículo 2 de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por la senadora Luisa Cortés García, y los senadores Emmanuel Reyes Carmona y Manuel Huerta Ladrón de Guevara, todos de Morena. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** . . . . . 18

#### LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos primero, tercero y último de la fracción I del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la senadora Ivideliza Reyes Hernández, del PAN. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** . . . . . 18

#### LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por la senadora Paloma Sánchez Ramos, del PRI. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** . . . . . 18

#### LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LEY FEDERAL DE DERECHOS

De la Cámara de Senadores, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de

Educación Superior y de la Ley Federal de Derechos, suscrita por diversas senadoras y senadores del PRI. **Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.** . . . . . 19

#### DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

##### LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, Y LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. . . . . 19

##### LEY DEL SEGURO SOCIAL

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de seguro por desempleo. . . . . 19

##### LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adicionan dos incisos al artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. . . . . 20

##### SE EXPIDE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL, Y SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, DE LA LEY DE DISCIPLINA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, DEL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR, Y DEL CÓDIGO MILITAR DE PROCEDIMIENTOS PENALES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea

Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales. . . . .	20
<b>CLAUSURA Y CITA</b> . . . . .	<b>20</b>
<b>RESUMEN DE LOS TRABAJOS</b> . . . . .	<b>21</b>



**Presidencia del diputado  
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

---

**ASISTENCIA**

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Pido a la Secretaría haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente, 412 diputadas y diputados, por lo tanto, presidente, hay quórum.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (13:43 horas):** Se abre la sesión extraordinaria del 23 de junio de 2025, en modalidad semipresencial.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Esta Presidencia informa que el orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, por lo que la asamblea queda informada de los asuntos correspondientes a la sesión extraordinaria de esta fecha.

«Primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

**Orden del día**

**Lunes 23 de junio de 2025**

Declaratoria de instalación de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para funcionar durante el primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

**Comunicaciones**

**De la Comisión Permanente**

Comunica su instalación y la elección de su Mesa Directiva, correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Comunica la aprobación del decreto por el que se convoca a las Cámaras del honorable Congreso de la Unión a cele-

brar un primer periodo de sesiones extraordinarias durante el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

**De la Cámara de Senadores**

Comunica la aprobación del acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se designa a las senadoras y senadores que integrarán la Comisión Permanente, correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

**Solicitudes de licencia de diputados**

**Iniciativas de senadores**

Con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2o.- A, fracción I, con un último párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Armando Ayala Robles, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11 fracción II, adicionándole un inciso f) de la Ley Federal de Derechos, presentada por el senador Francisco Daniel Barreda Pavón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo II Bis al Título VII De los estímulos fiscales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por las senadoras y los senadores Ricardo Anaya Cortés, Gina Gerardina Campuzano González, Marko Cortés Mendoza, María de Jesús Díaz Marmolejo, Agustín Dorantes Lámbarri, Laura Esquivel Torres, Michel González Márquez, Miguel Márquez Márquez, Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, Mayulí Latiña Martínez Simón, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, Francisco Javier Ramírez Acuña, Ivideliza Reyes Hernández, Verónica Rodríguez Hernández, Gustavo Sánchez Vásquez, Imelda Sanmiguel Sánchez, Lilly Téllez, Enrique Vargas del Villar, Mario Humberto Vázquez Robles, Mauricio Vila Dosal y Susana Zatarain García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona el Capítulo VI Bis denominado De los contribuyentes afectados por la imposición de aranceles sobre importaciones, y el artículo 192 Bis de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por las senadoras y los senadores Ricardo Anaya Cortés, Gina Gerardina Campuzano González, Marko Cortés Mendoza, María de Jesús Díaz Marmolejo, Agustín Dorantes

Lámbarri, Laura Esquivel Torres, Michel González Márquez, Miguel Márquez Márquez, Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, Mayuli Latifa Martínez Simón, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, Francisco Javier Ramírez Acuña, Ivideliza Reyes Hernández, Verónica Rodríguez Hernández, Gustavo Sánchez Vásquez, Imelda Sanmiguel Sánchez, Lilly Téllez, Enrique Vargas del Villar, Mario Humberto Vázquez Robles, Mauricio Vila Dosal y Susana Zatarain García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y la Ley del Impuesto Sobre la Renta, presentada por las senadoras y los senadores Ricardo Anaya Cortés, Gina Gerardina Campuzano González, Marko Cortés Mendoza, María de Jesús Díaz Marmolejo, Agustín Dorantes Lámbarri, Laura Esquivel Torres, Michel González Márquez, Miguel Márquez Márquez, Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, Mayuli Latifa Martínez Simón, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, Francisco Javier Ramírez Acuña, Ivideliza Reyes Hernández, Verónica Rodríguez Hernández, Gustavo Sánchez Vásquez, Imelda Sanmiguel Sánchez, Lilly Téllez, Enrique Vargas del Villar, Mario Humberto Vázquez Robles, Mauricio Vila Dosal y Susana Zatarain García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción V al artículo 8o. de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y un último párrafo al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por las senadoras y los senadores Ricardo Anaya Cortés, Gina Gerardina Campuzano González, Marko Cortés Mendoza, María de Jesús Díaz Marmolejo, Agustín Dorantes Lámbarri, Laura Esquivel Torres, Michel González Márquez, Miguel Márquez Márquez, Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, Mayuli Latifa Martínez Simón, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, Francisco Javier Ramírez Acuña, Ivideliza Reyes Hernández, Verónica Rodríguez Hernández, Gustavo Sánchez Vásquez, Imelda Sanmiguel Sánchez, Lilly Téllez, Enrique Vargas del Villar, Mario Humberto Vázquez Robles, Mauricio Vila Dosal y Susana Zatarain García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con Proyecto de Decreto por el que se adicionan un primero, segundo y tercer párrafo a la fracción I, inciso A) al artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, suscrita por la senadora Luisa Cortés García y los senadores Emmanuel Reyes Carmona y Manuel Huerta Ladrón de Guevara, del Grupo Parlamentario Morena.

Con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos primero, tercero y último de la fracción I del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por la senadora Ivideliza Reyes Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por la senadora Paloma Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación Superior y de la Ley Federal de Derechos, suscrita por las senadoras y los senadores Alejandro Moreno Cárdenas, Manuel Añorve Baños, Alma Carolina Viggiano Austria, Pablo Guillermo Angulo Briceño, Cristina Ruiz Sandoval, Rolando Rodrigo Zapata Bello, Claudia Edith Anaya Mota, Miguel Ángel Riquelme Solís, Mely Romero Celis, Néstor Camarillo Medina, Paloma Sánchez Ramos, Ángel García Yáñez, Karla Guadalupe Toledo Zamora y Anabell Ávalos Zempoalteca, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

### **Acuerdo de los órganos de gobierno**

#### **Declaratoria de publicidad de dictámenes**

De la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

De la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de seguro por desempleo.

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adicionan dos incisos al artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

De la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos,

de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales.»

---

### DECLARATORIA DE INSTALACIÓN

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Procederemos a la declaratoria de instalación.

**El secretario diputado José Luis Montalvo Luna:** Se invita a todas y todos los presentes a ponerse de pie.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, hoy 23 de junio de 2025, se declara legalmente instalada para funcionar durante el primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, al que fue convocada por la Comisión Permanente. Comuníquese por escrito al Ejecutivo federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la Cámara de Senadores y a la propia Comisión Permanente.

Continúe la Secretaría con las comunicaciones.

---

### COMUNICACIONES OFICIALES

---

**La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:** Se recibió oficio de la Comisión Permanente, por el que comunica su instalación y la elección de su Mesa Directiva, correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Hago de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, quedó instalada la Comisión Permanente correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura, y eligió a su mesa directiva:

**Presidente:** Senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña

**Vicepresidente:** Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

**Vicepresidenta:** Senadora Imelda Castro Castro

**Vicepresidenta:** Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra

**Secretaria:** Diputada María de los Dolores Padierna Luna

**Secretaria:** Senadora Mayuli Latifa Martínez Simón

**Secretaria:** Senadora Carolina Viggiano Austria

**Secretario:** Senador Jorge Carlos Ramírez Marín

**Secretario:** Senador Alejandro González Yáñez

**Secretario:** Diputado Pablo Vázquez Ahued

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de abril de 2025.— Senador Alejandro González Yáñez (rúbrica), secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Hago de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó el acuerdo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en relación con su Mesa Directiva:

“**Primero.** El senador Alejandro González Yáñez deja de fungir como secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, a partir del 14 de mayo de 2025.

”**Segundo.** Se designa a la diputada Lilia Aguilar Gil como secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, a partir del 14 de mayo de 2025”.

Atentamente

Ciudad de México, 14 de mayo de 2025.— Diputado Pablo Vázquez Ahued (rúbrica), secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

### **Acuerdo de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en relación con su Mesa Directiva**

Las legisladoras y los legisladores integrantes de la Comisión Permanente del segundo receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXVI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 116, 119 y 123 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

#### **Considerando**

**I.** Que el 30 de abril de 2025, las y los integrantes de la Comisión Permanente del segundo receso del primer año de ejercicio constitucional de la LXVI Legislatura realizaron la elección de las y los legisladores que conformarían la Mesa Directiva de dicho órgano;

**II.** Que la importancia de los trabajos de la Comisión Permanente hace necesario una participación corresponsable y equilibrada entre las y los diputados y las y los senadores que integren su Mesa Directiva, y

**III.** Que, por escrito de 7 de mayo de 2025, el senador Alejandro González Yáñez informó que, por acuerdo del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, solicitaba ser sustituido como secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, por la diputada Lilia Aguilar Gil a partir de la fecha referida, por lo que se somete a la consideración del Pleno el siguiente:

#### **Acuerdo**

**Primero.** El senador Alejandro González Yáñez deja de fungir como secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente para el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, a partir del 14 de mayo de 2025.

**Segundo.** Se designa a la diputada Lilia Aguilar Gil como secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente

te para el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura, a partir del 14 de mayo de 2025.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente, a 14 de mayo de 2025.— Mesa Directiva: senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (rúbrica), presidente; diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (rúbrica), senadora Imelda Castro Castro (rúbrica), diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra (rúbrica), vicepresidentes; diputada María de los Dolores Padierna Luna (rúbrica), senadora Mayuli Latifa Martínez Simón (rúbrica), senadora Carolina Viggiano Austria (rúbrica), senador Jorge Carlos Ramírez Marín (rúbrica), diputado Pablo Vázquez Ahued (rúbrica), secretarios.»

### **El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De enterado.**

Proceda la Secretaría a dar cuenta con el oficio de la Comisión Permanente.

### **La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:**

Decreto por el que la Comisión Permanente convoca a las Cámaras del Congreso de la Unión a celebrar un primer periodo de sesiones extraordinarias durante el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Comisión Permanente.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la Comisión Permanente aprobó el decreto por el que se convoca a las Cámaras del honorable Congreso de la Unión a celebrar un primer periodo de sesiones extraordinarias durante el segundo receso del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Atentamente

Ciudad de México, 20 de junio de 2025.— Diputado Pablo Vázquez Ahued (rúbrica), secretario.»

Artículo primero. Con fundamento en los artículos 67 y 68, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Permanente que funciona durante el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura convoca a la Cámara de Diputados y de Senadores del honorable Congreso de la Unión a celebrar un periodo de sesiones extraordinarias, que iniciará el lu-

nes 23 de junio de 2025 y concluirá, en su caso, el miércoles 2 de julio de 2025.

Artículo segundo. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 5o., numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la sesión de Congreso General para declarar la apertura de las sesiones extraordinarias a que se refiere este decreto, se realizará el lunes 23 de junio de 2025 a las 13 horas, en la cual la Presidencia del Congreso dará cuenta de la comunicación de la Presidencia de la Comisión Permanente informando acerca de los motivos que originaron la convocatoria.

Artículo tercero. Durante las sesiones extraordinarias, el Congreso de la Unión se ocupará de desahogar el procedimiento legislativo de los siguientes asuntos:

1. Proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre (prohibición de uso de ejemplares mamíferos marinos).
2. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación (comercialización de la totoaba).
3. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, y se reforman los artículos 11 Bis y 400 Bis del Código Penal Federal (lucha contra el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo).
4. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como la Ley General de Población, en materia de fortalecimiento de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas.
5. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se abroga la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
6. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Competencia Económica y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

7. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

8. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, en materia de reconocimiento a las mujeres que han transformado nuestra patria.

9. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley de Vías Generales de Comunicación, y de la Ley General de Bienes Nacionales, en materia ferroviaria y de armonización normativa.

10. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 53 y 57 Quáter de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (facultades de la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados).

11. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública.

12. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

13. Proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Código de Justicia Militar, y Código Militar de Procedimientos Penales (nuevo diseño de la Guardia Nacional).

14. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (transferencia de funciones del Coneval al Inegi).

15. Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social (retiro por desempleo).

16. Proyecto de decreto por el que se adicionan dos incisos del artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (facultades de la Contraloría Interna del Senado de la República).

Artículo cuarto. En el caso de la Cámara de Diputados, la modalidad de las sesiones podrá ser semipresencial, y se ocupará de desahogar las solicitudes de licencias, toma de protesta y reincorporaciones de sus integrantes, así como de las comunicaciones y acuerdos de sus órganos de gobierno.

Artículo quinto. En el caso del Senado de la República, dentro de sus facultades exclusivas, se ocupará de desahogar los siguientes asuntos:

a) Instrumentos internacionales.

1. Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional, adoptado en Nueva York el 19 de junio de 2023.

b) Acuerdos de sus órganos internos.

c) Otros asuntos.

1. Solicitudes de licencias de senadoras y senadores de la República y, en su caso, toma de protesta de senadoras y senadores de la República.

Artículo sexto. Las presidencias de las mesas directivas de cada Cámara convocarán a las sesiones que sean necesarias, a fin de tratar los asuntos previstos en los artículos tercero, cuarto y quinto del presente decreto.

Artículo séptimo. Una vez que alguna Cámara considere atendidos los asuntos referidos en los artículos tercero, cuarto y quinto del presente decreto, respectivamente, la declaratoria de clausura podrá realizarse a través de comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva, dirigida por sus integrantes y notificada a la colegisladora, ordenando su publicación en la Gaceta correspondiente y en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo octavo. De conformidad con el artículo 72, fracción J, último párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publíquese el presente decreto en el Diario Oficial de la Federación.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión. Ciudad de México, a 20 de junio de 2025, diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, vicepresidente, rúbrica. Diputado Pablo Vázquez Ahued, secretario, rúbrica.

Es cuanto.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:  
Insértese en el Diario de los Debates.**

---

## SOLICITUDES DE LICENCIA

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Se recibieron solicitudes de licencia de diputada y diputados. Pido a la Secretaría dar lectura a los acuerdos y ponerlos a consideración de la asamblea.

**La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con el gusto de saludarle, el que suscribe Juan Francisco Espinoza Eguía, diputado de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de los derechos de los legisladores previstos en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6, así como el numeral 1, fracción III, del artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted la solicitud de licencia para separarme del cargo como diputado federal, a partir del 23 de junio del año en curso, por tiempo indefinido.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Poder Legislativo de la Cámara de Diputados, a 21 de junio de 2025.— Diputado Juan Francisco Espinoza Eguía (rúbrica).»

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Juan Francisco Espinoza Eguía para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el distrito 2 del estado de Nuevo León, a partir de esta fecha.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

El que suscribe, diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, electo por el distrito electoral 03 del estado de Nayarit, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito licencia del 23 y 25 de junio del año 2025, de mi cargo como diputado federal de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión.

Lo anterior con objeto de que sea sometida a consideración del Pleno de esta soberanía en la siguiente sesión de este órgano legislativo.

Asimismo, le solicito de la manera más atenta que dicte sus apreciables instrucciones para los trámites legales y administrativos correspondientes de acuerdo con la normativa aplicable, para que durante el tiempo de mi licencia entre en funciones el diputado federal suplente Ángel Ignacio Chávez Solís.

Sin otro particular, aprovecho ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de junio de 2025.— Diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez (rúbrica).»

Segundo. Se concede licencia al diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el distrito 3 del estado de Nayarit, a partir de esta fecha y hasta el 25 de junio del año en curso.

«Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción XVI y en el artículo 12, numeral 1, fracción V del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente a usted solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo como diputada federal a partir del 23 de junio del año en curso.

De Conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, pido a usted que mi solicitud sea sometida a consideración del Pleno.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de junio de 2025.— Diputada Fátima Almendra Cruz Peláez (rúbrica).»

Tercero. Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el distrito 2 del estado de Puebla, a partir de esta fecha.

«Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción XVI y en el artículo 12, numeral 1, fracción V del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente a usted solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo como diputado federal a partir del 23 de junio del año en curso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, pido a usted que mi solicitud sea sometida a consideración del Pleno.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de junio de 2025.— Diputado Jesús Martín Cuanalo Araujo (rúbrica).»

Cuarto. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Jesús Martín Cuanalo Araujo, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el distrito 38 del Estado de México a partir de esta fecha.

«Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputado del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción XVI y en el artículo 12, numeral 1, fracción V del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento respetuosamente a usted solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo como diputado federal a partir del 23 de junio del año en curso.

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, pido a usted que mi solicitud sea sometida a consideración del Pleno.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de junio de 2025.— Diputado Gerardo Villareal Solís (rúbrica).»

Quinto. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Villareal Solís, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el distrito 3 del estado de Durango, a partir de esta fecha.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXVI Legislatura.— Soberanía y Justicia Social.

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con el gusto de saludarle, la que suscribe Leticia Barrera Maldonado, diputada de la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo

dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de los derechos de los legisladores previstos en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6, así como el numeral 1, fracción III, del artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted la solicitud de licencia para separarme del cargo como diputado federal a partir del 23 de junio del año en curso, por tiempo indefinido.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente.

Poder Legislativo de la Cámara de Diputados, a 21 de junio de 2025.— Diputada Leticia Barrera Maldonado (rúbrica).»

Sexto. Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada Leticia Barrera Maldonado, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en la quinta circunscripción plurinominal a partir de esta fecha.

Séptimo. Llámese a las y a los suplentes.

En votación económica, se consulta a la asamblea si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidente, mayoría por la afirmativa.

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobadas. Comuníquense.**

Continúe la Secretaría.

---

## COMUNICACIONES OFICIALES

---

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** La Cámara de Senadores comunica la aprobación del Acuerdo de Junta de Coordinación Política por el que se designa a las senadoras y senadores que integrarán la Comisión Permanente correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos procedentes, hago de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó el siguiente acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se designa a las senadoras y senadores que integrarán la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, correspondiente al segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Para conocimiento preciso del referido acuerdo, adjunto copia del mismo.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de abril de 2025.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De enterado.**

Continúe la Secretaría.

---

## INICIATIVAS DE LOS SENADORES

### LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

---

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Se recibieron de la Cámara de Senadores 10 iniciativas con proyecto de decreto presentadas por senadoras y senadores, que se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Armando Ayala Robles, del Grupo Parlamentario de Morena, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 2o. A, fracción I, con un último párrafo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de abril de 2025.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

---

## LEY FEDERAL DE DERECHOS

---

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Francisco Daniel Barreda Pavón, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 11, fracción II, adicionándole un inciso f) de la Ley Federal de Derechos.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de abril de 2025.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

---

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

---

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Ricardo Anaya Cortés, Gina Gerardina Campuzano González, Marko Cortés Mendoza, María de Jesús Díaz Marmolejo, Agustín Dorantes Lámbarri, Laura Esquivel Torres, Michel González Márquez, Miguel Márquez Márquez, Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, Mayuli Latifa Martínez Simón, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, Francisco Javier Ramírez Acuña, Ivideliza Reyes Hernández, Verónica Rodríguez Hernández, Gustavo Sánchez Vásquez, Imelda Sanmiguel Sánchez, Lilly Téllez, Enrique Vargas del Villar, Mario Humberto Vázquez Robles, Mauricio Vila Dosal y Susana Zatarain García, senadoras y senadores de la República integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo II Bis al Título VII “De los estímulos fiscales de la Ley del Impuesto Sobre la Renta”.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo primero y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de abril de 2025.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

---

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

---

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, las senadoras y los senadores Ricardo Anaya Cortés, Gina Gerardina Campuzano González, Marko Cortés Mendoza, María de Jesús Díaz Marmolejo, Agustín Dorantes Lámbarri, Laura Esquivel Torres, Michel González Márquez, Miguel Márquez Márquez, Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, Mayuli Latifa Martínez Simón, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, Francisco Javier Ramírez Acuña, Ivideliza Reyes Hernández, Verónica Rodríguez Hernández, Gustavo Sánchez Vásquez, Imelda Sanmiguel Sánchez, Lilly Téllez, Enrique Vargas del Villar, Mario Humberto Vázquez Robles, Mauricio Vila Dosal y Susana Zatarain García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el Capítulo VI Bis denominado “De los contribuyentes afectados por la imposición de aranceles sobre importaciones”; y el artículo 192 Bis de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de abril de 2025.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

---

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL SOBRE  
PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

---

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, las senadoras y los senadores Ricardo Anaya Cortés, Gina Gerardina Campuzano González, Marko Cortés Mendoza, María de Jesús Díaz Marmolejo, Agustín Dorantes Lámbarrri, Laura Esquivel Torres, Michel González Márquez, Miguel Márquez Márquez, Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, Mayuli Latifa Martínez Simón, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, Francisco Javier Ramírez Acuña, Ivideliza Reyes Hernández, Verónica Rodríguez Hernández, Gustavo Sánchez Vásquez, Imelda Sanmiguel Sánchez, Lilly Téllez, Enrique Vargas del Villar, Mario Humberto Vázquez Robles, Mauricio Vila Dosal y Susana Zatarain García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y se reforma la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de abril de 2025.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

---

LEY FEDERAL DEL IMPUESTO SOBRE  
AUTOMÓVILES NUEVOS Y LEY DE  
COORDINACIÓN FISCAL

---

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, las senadoras y los senadores Ricardo Anaya Cortés, Gina Gerardina Campuzano González, Marko Cortés Mendoza, María de Jesús Díaz Marmolejo, Agustín Dorantes Lámbarrri, Laura Esquivel Torres, Michel González Márquez, Miguel Márquez Márquez, Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo, Mayuli Latifa Martínez Simón, María Guadalupe Murguía Gutiérrez, Francisco Javier Ramírez Acuña, Ivideliza Reyes Hernández, Verónica Rodríguez Hernández, Gustavo Sánchez Vásquez, Imelda Sanmiguel Sánchez, Lilly Téllez, Enrique Vargas del Villar, Mario Humberto Vázquez Robles, Mauricio Vila Dosal y Susana Zatarain García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción V al artículo 8o. de la Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y un último párrafo al artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1, y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de abril de 2025.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

---

LEY DEL IMPUESTO ESPECIAL  
SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

---

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Luisa Cortés García y los senadores Emmanuel Reyes Carmona y Manuel Huerta Ladrón de Guevara, del Grupo Parlamentario Morena, presentaron iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan un párrafo primero, segundo y tercero a la fracción I, inciso A) al artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo 1, 176, 177, párrafo 1 y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de abril de 2025.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

---

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

---

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Ivideliza Reyes Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los párrafos primero, tercero y último de la fracción I del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a) y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo primero, y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se turnara a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de abril de 2025.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

---

LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

---

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Paloma Sánchez Ramos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 15 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo primero, inciso a), y 67, párrafo primero, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos;

174, 175, párrafo primero, 176, 177, párrafo primero, y 178 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, por ser asunto de su competencia, se remitiera a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de abril de 2025.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

---

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
Y LEY FEDERAL DE DERECHOS

---

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, las senadoras y los senadores Alejandro Moreno Cárdenas, Manuel Añorve Baños, Alma Carolina Viggiano Austria, Pablo Guillermo Angulo Briceño, Cristina Ruíz Sandoval, Rolando Rodrigo Zapata Bello, Claudia Edith Anaya Mota, Miguel Ángel Riquelme Solís, Mely Romero Celis, Néstor Camarillo Medina, Paloma Sánchez Ramos, Ángel García Yáñez, Karla Guadalupe Toledo Zamora y Anabell Ávalos Zempoalteca, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación Superior y de la Ley Federal de Derechos.

La Presidencia, con fundamento en los artículos 21, fracción III, y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, dispuso que dicha iniciativa, misma que se anexa, se remitiera a la Cámara de Diputados. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Atentamente

Ciudad de México, 11 de junio de 2025.— Diputado Pablo Vázquez Ahued (rúbrica), secretario.»

**Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.**

---

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD  
DE DICTÁMENES

---

LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL,  
LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y  
RESPONSABILIDAD HACENDARIA, Y LEY  
GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

---

LEY DEL SEGURO SOCIAL

---

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Dictamen de la Comisión de Seguridad Social, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 191 de la Ley del Seguro Social, en materia de seguro por desempleo. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del

**Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.**

---

LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adicionan dos incisos al artículo 113 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

---

SE EXPIDE LA LEY DE LA GUARDIA NACIONAL, Y SE MODIFICAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, DE LA LEY DE ASCENSOS Y RECOMPENSAS DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, DE LA LEY DE DISCIPLINA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, DEL CÓDIGO DE JUSTICIA MILITAR, Y DEL CÓDIGO MILITAR DE PROCEDIMIENTOS PENALES

---

**El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra:** Dictamen de la Comisión de Justicia, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley del Instituto

de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, de la Ley de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Código de Justicia Militar, y del Código Militar de Procedimientos Penales. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple la declaratoria de publicidad.

---

CLAUSURA Y CITA

---

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna** (13:59 horas): Se levanta la sesión. Se solicita a las diputadas y diputados presentes permanecer en el salón de sesiones y los que se encuentren en línea continuar conectados para dar inicio a la sesión extraordinaria vespertina de esta fecha, en modalidad semipresencial. El registro de asistencia se encuentra disponible a partir de este momento por medio de la aplicación.

————— O —————

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS**

- Tiempo de duración de la sesión: 6 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 412 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del Día.
- Declaratoria de instalación de la Cámara de Diputados para funcionar durante el primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo receso del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.
- Comunicaciones oficiales: 3.
- Solicitudes de licencia: 6.
- Iniciativas remitidas por la Cámara de Senadores: 10.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 4.
- Clausura y cita.